



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Quince de agosto de dos mil veinte

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00039 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ALEXANDER PIEDRAHÍTA LLANO
Demandados	RAÚL EMILIO SAJONERO
Asunto	Aprueba liquidación de crédito
A.I. N°	2020 - 162

1-. La parte actora presentó liquidación del crédito¹. De ella se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y en el micrositio del despacho en la página web de la Rama Judicial² entre el 7 y el 9 de octubre.

La contraparte no presentó objeciones ni siquiera realizó manifestaciones sobre la misma. Adicionalmente, al encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante la ejecución, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

2-. En virtud a la solicitud presentada por el apoderado del demandante y teniendo en cuenta el poder a él conferido, se ordena la entrega al abogado JORGE LUIS MUÑOZ de los depósitos judiciales que a órdenes de este proceso permanecen en la cuenta de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGOS RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9445a35fae6c844480b181770be5435667203075b8749aa0edc228c86112389

1

Documento generado en 15/10/2020 12:58:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ PDF 09

² PDF 10